



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 10 ENE 2013

DECRETO N° 083/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 889 de fecha 19 de diciembre de 2012; y los Certificados del Secretario Municipal de fechas 24 de diciembre de 2012 y 04 de enero de 2013; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUESE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES** a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

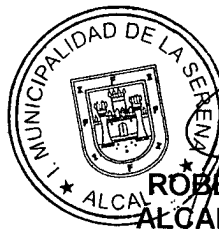
INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCIÓN APROBADA
1.- Club Deportivo Unión Santo La Serena.	Para participar en Campeonato Internacional de futbol Infantil, 7° Copa de la Amistad Mercosur 2013, a desarrollarse en Asunción Paraguay, desde el 23 de enero hasta el 03 de febrero de 2013.	\$2.000.000.
2.- Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal.	Para la adquisición de 200 mantas, destinadas a los abuelito de los hogares de la Región.	\$598.000.

- 2.- **SUSCRÍBASE** los Convenio para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Oficina de Partes
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Municipal
  - Dideco - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
- RJ/LMV/RJR/CAO.